



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 16 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-27218/2025 en el cual obra el anteproyecto "Protocolo de Actuación para la Cobertura de Vacantes y Concursos Docentes"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Claudia MAROA, presenta el anteproyecto del "Protocolo de Actuación para la Cobertura de Vacantes y Concursos Docentes", ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que la propuesta establece el procedimiento administrativo común entre Áreas, Departamentos y Facultad para el trámite de cobertura de vacantes y concursos docentes, conforme a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) y las Ordenanzas de Consejo Superior que regulan el ingreso a la carrera docente de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Universidad pública, como espacio de construcción colectiva y democrática del conocimiento, tiene la responsabilidad institucional de garantizar procesos de selección docente transparentes e igualitarios, asegurando así el acceso genuino a la carrera docente y fortaleciendo la autonomía universitaria como valor irrenunciable de la educación superior argentina.

Que el documento, en un único y ordenado acto resolutivo, busca organizar los procedimientos y unificar la forma de presentación de los trámites desde los Departamentos y Áreas de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que en el mismo documento, se anexan los formularios de solicitud de coberturas y/o concursos con los cuales se da inicio al trámite en las Áreas.

Que las primeras versiones de los formularios de referencia fueron incorporadas desde el Departamento de Educación y Formación Docente durante la pandemia, por quien fuera



Subdirectora del departamento, Susana REZZANO. Luego, de forma incipiente lo incorporaron los Departamentos de Comunicación y el de Artes.

Que consideramos necesario institucionalizar a través del Consejo Directivo los formularios de referencia.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en sesión del día 28 de noviembre de 2025, trató el expediente y resolvió enviar el presente protocolo a las distintas Áreas, Departamentos y sectores docentes implicados en los trámites de cobertura de vacantes y concursos docentes para su revisión.

Que el documento final del anteproyecto presentado ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, supuso la acción de CINCO (5) estrategias político-institucionales-comunicacionales que se llevaron a cabo de forma simultánea; en primer lugar, las articulaciones y aportes de las TRES (3) Direcciones de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas acompañando la propuesta; en segundo lugar, el trabajo de revisión de las Comisiones de Asuntos Académicos, en conjunto con la de Interpretación y Reglamento con aportes y ajustes enriquecieron el anteproyecto; en tercer lugar, la capacitación obligatoria a personal docente de las áreas Mesa de Entradas, Despacho, Concursos, Personal y Secretaría General, donde cada personal contribuyó con sus conocimientos y experiencias administrativas; en cuarto lugar, la capacitación a Coordinaciones de Áreas. Finalmente, se acompañarán las modificaciones con actualizaciones en la página web de la Facultad.

Que tanto la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejan aprobar el "Protocolo de Actuación de Coberturas de Vacantes y Concursos Docentes".

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 11 de marzo de 2026, decidió hacer suyo el dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamentos y aprobar el "Protocolo de Actuación de Cobertura de Vacantes y Concursos Docentes".

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Implementar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas, el “Protocolo de Actuación de Cobertura de Vacantes y Concursos”, que como Anexo I Protocolo y Anexo II Formularios, forman parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

CFP/CPM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola



Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal

Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO I

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA COBERTURA DE VACANTES Y CONCURSOS DOCENTES Facultad de Ciencias Humanas- Universidad Nacional de San Luis

En un todo de acuerdo con el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios (CCT) y la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023.

Este protocolo de actuación sintetiza, en una serie de pasos, las actuaciones de las diferentes dependencias administrativas y órganos de gobierno, involucrados en el procedimiento administrativo que regulan las coberturas de vacancia según Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023, conforme a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), así como el ingreso a la carrera docente de la Universidad Nacional de San Luis, según Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997.

Con el propósito de ordenar y unificar este procedimiento, se incorporan al protocolo los Formularios de solicitud de coberturas y concursos que fueron confeccionados en un todo de acuerdo con las normativas vigentes.

OBJETIVO

Describir y ordenar el procedimiento establecido por las normativas vigentes y unificar criterios de presentación de expedientes entre Áreas, Departamentos y Facultad de Ciencias Humanas, para la cobertura de vacantes y concursos, conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis N° 13/2023, N° 15/1997 y el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT).

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplicable a todas las Áreas de Integración Curricular (AIC), Departamentos, Consejo Directivo y áreas administrativas de la Facultad de Ciencias Humanas (UNSL).

II.a) Ingreso a la carrera docente (Artículos 11°, 14° y 15° Convenio Colectivo de Trabajo CCT)

Es necesario reforzar y sostener que el acceso a la carrera docente universitaria se realiza por concurso tal como lo establece el Artículo 11° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) se refiere “El acceso a la carrera docente será por concurso público y abierto de antecedentes y oposición con jurados integrados por pares docentes” (...) efectivos ordinarios, regulares o concursados de las Instituciones Nacionales Universitarias, de categoría no inferior al cargo concursado, o excepcionalmente por personas de idoneidad indiscutible que no reúnan esa condición, que garanticen la mayor imparcialidad y el máximo nivel académico. (CCT;18)

En tanto para la cobertura de vacancia nos remitimos al Artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) que establece “La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior. En



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada Institución Universitaria. (...) (CCT:19)

Para la organización de los procedimientos es necesario distinguir la articulación de estas regulaciones cuando se trata de vacancias definitivas. “...Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso. Igual procedimiento se seguirá en caso de creación de un nuevo cargo para carreras permanentes existentes cuando no sea posible cubrir por concurso; debiendo en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria efectuar el llamado a concurso”. (op. cit)

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

ACTUACIÓN DEL ÁREA DE INTEGRACIÓN CURRICULAR (AIC)

Al producirse una vacante transitoria o definitiva, o al tomar conocimiento que va a producirse alguna, las Áreas de Integración Curricular (AIC), deberán solicitar la cobertura transitoria del cargo. (Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023, Artículo 2°).

Sólo en los casos en los que no existan docentes con derecho a ocuparlas, se debe proceder a tramitarlo por la vía del concurso efectivo.

Detección de la vacante

-La Coordinación del Área debe identificar el carácter de la vacante (si es transitoria o definitiva), la categoría del cargo, la dedicación y el espacio curricular dónde se produjo.

-Convocatoria a Plenario de Área (Artículos 4° y 5°)

A través de un correo electrónico, la Coordinación del Área debe convocar a plenario con CUARENTA Y OCHO (48) horas de anticipación. En el temario debe especificarse el curso dónde se produce la vacancia, quién la genera y el motivo, para la posterior definición, en plenario, del destino de la vacancia. Si la vacante es transitoria se debe llamar como Suplente. Y si es definitiva, se debe llamar como Interino. Además consignar tipo de cargo y dedicación.

- Las/los docentes interesados deben manifestar su postulación en la reunión de manera presencial. En el caso de no poder asistir a la reunión debe manifestar su voluntad por escrito respondiendo al mail de la coordinación, antes de producida la misma, aclarando nombre completo, espacio curricular donde está designada/o, cargo que posee, dedicación y carácter del mismo.



**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

-Decisión del Plenario (Artículos 6° y 9°)

-El Plenario de Área debe llevarse a cabo con un quórum del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de integrantes (VEINTICINCO POR CIENTO (25%) mínimo si no se alcanza en TREINTA (30) minutos).

-En el caso de que la vacante sea transitoria, el Plenario de Área debe garantizar la cobertura de la vacancia por promoción transitoria de un docente que reviste en un cargo inmediato inferior, siguiendo el esquema de prioridades (detallado a continuación) y definir el curso donde se destina la vacancia a cubrir. En el caso de que la vacante sea definitiva, el Plenario de Área debe cubrir la vacancia con la promoción transitoria de un docente que reviste en un cargo inmediato inferior, siguiendo el esquema de prioridades. Y en el mismo acto se tramita ante el Departamento, el llamado a concurso definiendo el curso de destino.

-Una vez definido el paso anterior, en Plenario se promueve la cobertura teniendo en cuenta las prioridades que se describen en la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023 (Artículos 3° y 3° bis), promoción transitoria a docentes de categoría inmediata inferior.

Esquema de prioridades según el carácter del cargo que reviste el/los postulantes al momento de cubrirse la vacancia

- Prioridad ordinal a docentes de categoría inmediata inferior Efectivos, luego los Interinos y en caso de no haber, puede ser docente de carecer Suplente).

Según la cantidad de postulantes:

1. Designación directa (en caso de un único candidato/a).
2. Inscripción cerrada al Área (si hay pluralidad de candidatos/as).
3. Inscripción cerrada al Departamento. O Inscripción pública y abierta (en caso de no haber candidatos internos, el Plenario de Área decide lo que considere pertinente).

En todos los casos anteriores la Coordinación del Área debe elevar al Departamento el Formulario correspondiente, según el caso y la nómina de candidatos.

1. Para designación directa: elevar al Departamento el Formulario N° 3, con Currículum Vitae (CV) del/la docente postulante, consignando el destino de la vacancia y su extensión.

2. Para Inscripción cerrada al Área: elevar al Departamento el Formulario N° 4, la nómina de candidatos y el pedido de llamado cerrado. Consignando el/los cursos donde se cubre la vacancia y la nómina de candidatos para integrar la Comisión Evaluadora.

3. Para Inscripción cerrada al Departamento o pública y abierta: elevar al Departamento el Formulario N° 5, la propuesta de cobertura cerrada al Departamento (consignando asignatura, cargo, dedicación y carácter), o en su defecto el Plenario de Área puede decidir hacer la convocatoria pública y abierta



**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Formulario N° 6. En ambos casos debe proponerse la nómina de candidatos para conformar la Comisión Evaluadora.

Propuesta de Comisión Evaluadora (Artículo 7°)

En Plenario de Área se define la Comisión Evaluadora que debe estar compuesta por hasta CUATRO (4) docentes Efectivos (categoría igual o superior al cargo vacante)

- En todos los casos el Área debe iniciar expediente por e-mail a Mesa de Entradas de la Facultad, dirigido al Departamento correspondiente.
- En el caso de que la vacancia sea definitiva, una vez concluido este procedimiento, en el mismo acto se eleva al Departamento el llamado a concurso.

ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO

- Recepción y dar continuidad al Trámite (Artículo 12°)
El Departamento recibe el expediente electrónico iniciado por el Área, y procede a continuar el trámite de la siguiente manera:
 - Evaluar en Consejo Departamental la solicitud del AIC en CINCO (5) días hábiles.
 - De Avalar el pedido del AIC, debe definir la propuesta de la Comisión Evaluadora.
 - Si hay un único candidato: Avanzar a designación directa (Artículo 8°).
 - Definir la Integración de Comisión Evaluadora (Artículo 13°)
El Consejo Departamental en sesión debe:
 - Proponer la Comisión Evaluadora, respetando al menos UNO (1) de los integrantes sugeridos por el AIC.
 - Realizar el sorteo entre los propuestos por AIC y Departamento (TRES (3) Titulares + TRES (3) Suplentes). Todos deben ser Efectivos y, de ser Interino, justificar su inclusión.
 - Elevación al Decanato (Artículo 14°)
 - Solicitar la cobertura de la vacancia por designación directa, según lo requerido en Formulario N° 3.
 - Solicitar convocatoria de Inscripción de Aspirantes (pública cerrada al Área/Departamento) según lo requerido en Formulario N° 4 o 5, respectivamente.
 - Solicitar convocatoria (pública y abierta) según lo requerido en Formulario N° 6
- En todos los casos, el Departamento debe dar continuidad al expediente iniciado por el AIC elevando a Secretaría General de Facultad para continuidad del trámite vía SUDOCU.
- En el caso de que la vacancia sea definitiva, en el mismo acto en que se dispone la cobertura de la vacante, se DEBERÁ elevar al Decanato el correspondiente llamado a Concurso Efectivo.



**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ACTUACIÓN DEL DECANATO

Protocolización (Artículos 16° a 19°)

El Decano/a recepciona la solicitud del Departamento y deriva el expediente según lo solicitado.

- Designación directa (postulante único), eleva la solicitud al Consejo Directivo para su designación.
- En caso de solicitud de Inscripción abierta de Aspirantes, eleva a Secretaría General y por su intermedio a Departamento de Concursos en CINCO (5) días.
- El Departamento de Concursos inicia el trámite de apertura de inscripción que debe realizar la publicación por CINCO (5) días en medios oficiales.
- Recepción de inscripciones (TRES (3) días hábiles) con Currículum Vitae (CV) y documentación (Anexo I).

Notificaciones y Recusaciones (Artículo 20°)

- Recepcionar excusaciones, recusaciones e impugnaciones en VEINTICUATRO (24) horas post-cierre de inscripción. En el caso que se presente alguna de estas instancias, una vez resuelto se emite acto administrativo para continuidad del trámite.
- En el caso de llamado a cobertura de vacancia (cerrada o abierta), una vez culminada la inscripción se envía al Departamento correspondiente las inscripciones recepcionadas para ser remitida toda la documentación a la Comisión Evaluadora.

EVALUACIÓN Y DESIGNACIÓN

Comisión Evaluadora (Artículos 22° a 25°)

- Evaluar en CINCO (5) días hábiles antecedentes, según Grilla Anexo II Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023. Definir Criterios: SESENTA POR CIENTO (60%) formación/docencia (A, B, C), igual peso en investigación/extensión (D, E), y hasta DIEZ POR CIENTO (10%) gestión (F).
- Remitir al Departamento el Acta N° 3 para que se incorpore al expediente y una vez cumplido, vuelva al Departamento de Concursos para su notificación.

Actuación del Departamento de Concursos

- Recepción del expediente enviado por el Departamento. Verificar que esté completo el trámite y notificar Acta N° 3 a los aspirantes.
- Recepción de Impugnaciones (Artículo 26°). Plazo: DOS (2) días hábiles post-notificación de Acta N° 3.
- Elevar al Consejo Directivo para continuidad del trámite.

Resolución Final (Artículo 27°)

- El Consejo Directivo (previo paso por Comisión de Asuntos Académicos evalúa y emite dictamen) el Consejo aprueba o rechaza el dictamen en CINCO (5) días hábiles.



Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal

Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

PLAZOS CLAVES

Etapa	Plazo (días hábiles)	Responsable
Plenario AIC	CINCO (5)	AIC
Eleva propuesta al Departamento.	DOS (2)	AIC
Trámite Departamento	CINCO (5)	Departamento
Evaluación	CINCO (5)	Comisión
Resolución	CINCO (5)	Consejo Directivo

DISPOSICIONES FINALES

- Fraccionamiento de cargos: Solo aplicable si no se cubre la vacante Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023 (Artículo 3° bis, iv).
- Documentación: No se admite agregados posteriores al cierre de inscripción Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023 (Artículo 21°).



Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal

Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO II
FORMULARIOS

FORMULARIO N° 1

SOLICITUD DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y
OPOSICIÓN PARA CARGOS DE PROFESOR
(ORDENANZA CONSEJO SUPERIOR N° 15/1997)

DEPARTAMENTO: Elija un elemento.

DATOS DEL CARGO A CUBRIR

Categoría: Elija un elemento.

Dedicación: Elija un elemento.

Asignatura en base a cuyos contenidos se realiza el concurso y su extensión: Haga clic aquí para escribir texto.

JURADO PROPUESTO POR EL ÁREA

- Los integrantes del Jurado deben revestir cargo igual o superior al cargo concursado con carácter efectivo
- Los integrantes Titulares y Suplentes se seleccionan por sorteo, en sesión plenaria del Consejo Directivo.
- Proponer al menos TRES (3) Jurados Externos y CUATRO (4) Locales.
- Adjuntar Currículum Vitae (CV) ABREVIADO de los Jurados Externos donde conste el carácter efectivo/regular/ordinario

Docentes Externos propuestos para integrar el Jurado

Mayor Nivel de Titulación	Apellido y Nombres	Cargo	Carácter	Universidad
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Docentes Locales propuestos para integrar el Jurado

Mayor Nivel de Titulación	Apellido y Nombres	Cargo	Carácter
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

Fecha: Haga clic aquí para escribir una fecha.

FIRMA DEL/DE LA COORDINADOR/A DE ÁREA



Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal

Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

FORMULARIO N° 2

SOLICITUD DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y
OPOSICIÓN PARA CARGOS DE AUXILIAR DE PRIMERA O JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
(ORDENANZA CONSEJO SUPERIOR N° 15/1997)

DEPARTAMENTO: Elija un elemento.

DATOS DEL CARGO A CUBRIR

Categoría: Elija un elemento.

Dedicación: Elija un elemento.

Asignatura en base a cuyos contenidos se realiza el Concurso y su extensión: Haga clic aquí para escribir texto.

JURADO PROPUESTO POR EL ÁREA (Artículos N° 66 y 67 de la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997)

Debe estar integrado por DOS (2) miembros Titulares y DOS (2) miembros Suplentes, que revistan el cargo de PROFESOR y UN (1) miembro Titular y su respectivo Suplente que revistan el cargo de Auxiliar de la misma categoría o superior al cargo que se concursa. Todos los integrantes deben ser efectivos en el cargo.

Docentes Titulares propuestos:

Mayor Nivel de Titulación	Apellido y Nombres	Cargo	Carácter
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Docentes Suplentes propuestos:

Mayor Nivel de Titulación	Apellido y Nombres	Cargo	Carácter
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

San Luis, Haga clic aquí para escribir texto.

FIRMA DEL/DE LA COORDINADOR/A DE ÁREA



Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal

Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

FORMULARIO N° 3

SOLICITUD DE COBERTURA DE VACANCIA PERMANENTE o TRANSITORIA

POR DESIGNACIÓN DIRECTA

(ORDENANZA CONSEJO SUPERIOR N° 13/2023)

- Aplica cuando en el Área existe UN/A (1) UNICO/A candidato/a en condición de acceder al cargo vacante.

Requisitos

- Los/las candidatos/as deben revestir el cargo inmediato inferior al de la vacancia, con carácter Efectivo. En caso de no haber docentes con cargos Efectivos, se puede proponer a UN/A (1) docente con cargo Interino y si no hubiera Interino se puede proponer un docente Suplente.

- Si la vacante es PERMANENTE, esta opción sólo se activa en caso de que el Área necesite cubrir la vacancia de manera urgente. De lo contrario, se recomienda el llamado a Concurso Efectivo. La urgencia debe explicitarse en el ítem correspondiente del Formulario. Debe tramitarse de manera paralela el llamado a Concurso por Expediente separado (Formularios 1 o 2).

- Ver Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023 para seguir los procedimientos de convocatoria a reunión de Área.

DEPARTAMENTO: Elija un elemento.

ÁREA: Elija un elemento.

DATOS DE LA VACANCIA

Categoría: Elija un elemento.

Dedicación del cargo vacante: Elija un elemento.

Liberado por (nombre del o la docente): Haga clic aquí para escribir texto.

Motivo de la vacancia: Elija un elemento. Otro: Haga clic aquí para escribir texto.

Carácter de la Vacancia: Elija un elemento.

Si la vacante es permanente

Justificación de la urgencia académica:

Haga clic aquí para escribir texto.

Número de Expediente por el que se solicita el llamado a Concurso (para ser completado por Departamento): Haga clic aquí para escribir texto.

DATOS DEL/DE LA DOCENTE PROPUESTO/A PARA LA PROMOCIÓN

Apellido Nombre: Haga clic aquí para escribir texto.

Documento de Identidad: Haga clic aquí para escribir texto.

Cargo que ocupa actualmente (si ocupa un cargo en licencia consignar en la segunda línea)



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Cargo	Dedicación	Carácter
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

Asignatura/s y Carrera/s en la que deberá cumplir funciones el/la candidata/a

Asignatura	Carrera /Año	Crédito Horario	Régimen (Anual/Cuatrimstral)
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

Asignatura y carrera en la que cumplirá función de extensión/servicio.

Asignatura	Carrera /Año	Crédito Horario	Régimen (Anual/Cuatrimstral)
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

FIRMA COORDINADOR/A DE ÁREA



Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal

Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Documentación que se debe adjuntar

- ✓ Fotocopia del Acta de Reunión de Área en la que se acuerda la promoción.
- ✓ Currículum Vitae (CV) de la o el candidata/o.
- ✓ Se eleva al Departamento para su tratamiento.



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

FORMULARIO N° 4

SOLICITUD DE COBERTURA DE VACANCIA TRANSITORIAS O PERMANENTES POR
INSCRIPCIÓN CERRADA (AL ÁREA) DE ASPIRANTES
(ORDENANZA CONSEJO SUPERIOR N° 13/2023)

- Aplica cuando en el área existe PLURALIDAD de candidatos en condición de acceder al cargo vacante, según los requisitos estipulados por la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023.
- Si la vacancia es permanente, debe solicitarse conjuntamente, por expediente separado, el llamado a Concurso efectivo del cargo.

Requisitos

- Los/as candidatos/as deben revestir el cargo inmediato inferior al de la vacancia con carácter efectivo.
- En caso de no haber docentes Efectivos los/as docentes Interinos podrán integrar la lista y subsidiariamente los Suplentes.

DATOS DE LA VACANCIA

Carácter de la Vacancia: Elija un elemento.

Si la vacante es permanente: Elija un elemento.

Número de Expediente por el que se solicita el llamado a Concurso para ser completado por el Departamento): Haga clic aquí para escribir texto.

Categoría: Elija un elemento.

Dedicación del cargo vacante: Elija un elemento.

Liberado por (nombre del o la docente): Haga clic aquí para escribir texto.

Motivo de la vacancia: Elija un elemento. Otro: Haga clic aquí para escribir texto.

Asignatura/s y Carrera/s en el que deberá cumplir funciones el/la candidata/a

Asignatura	Carrera /Año	Crédito Horario	Régimen (Anual/Cuatrimstral)
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

Asignatura y carrera en la que cumplirá función de extensión/servicio.

Asignatura	Carrera /Año	Crédito Horario	Régimen (Anual/Cuatrimstral)
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

NÓMINA DE CANDIDATOS EN CONDICIONES DE ASPIRAR AL CARGO

Apellido y Nombres	Cargo Actual	Otro Cargo en licencia
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA PROPUESTOS POR EL ÁREA

Al menos CUATRO (4), con cargo Efectivo equivalente o mayor al de la vacancia. Los Profesores Interinos pueden proponerse sólo en casos que lo justifiquen por ausencia de Profesores Efectivos de la especialidad

Apellido y Nombres	Cargo	Carácter
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.



Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal

Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

FIRMA DEL/DE LA COORDINADOR/A DE ÁREA

Documentación que se debe adjuntar

- Fotocopia del Acta de Reunión de Área en la que se acuerdan la nómina de aspirantes y el llamado

INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO

Propuesta final de Comisión Evaluadora

(se deben incluir al menos UN (1) Titular y Un (1) Suplente de la nómina propuesta por el Área)

TITULARES

Orden	Apellido y Nombres	Cargo	Carácter
1	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
2	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
3	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
4	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

SUPLENTE

Orden	Apellido y Nombres	Cargo	Carácter
1	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
2	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
3	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

Lugar y fecha..... DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO



Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal

Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

FORMULARIO N° 5

SOLICITUD DE COBERTURA DE VACANCIA TRANSITORIAS O PERMANENTES POR
INSCRIPCIÓN CERRADA (AL DEPARTAMENTO) DE ASPIRANTES
(ORDENANZA CONSEJO SUPERIOR N° 13/2023)

- Esta opción se activa cuando NO EXISTE en el ÁREA ningún candidato o candidata que cumpla los requisitos. El área puede o no solicitar al Departamento hacer un llamado a INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES CERRADO al Departamento.
- Ver Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023 para seguir los procedimientos de convocatoria a reunión Plenaria de Área.

DATOS DE LA VACANCIA

Carácter de la Vacancia: Elija un elemento.

Si la vacante es permanente:

Número de Expediente por el que se solicita el llamado a Concurso (para ser completado por el Departamento): Haga clic aquí para escribir texto.

Categoría: Elija un elemento.

Dedicación del cargo vacante: Elija un elemento. :

Liberado por (nombre del o la docente): Haga clic aquí para escribir texto.

Motivo de la vacancia: Elija un elemento. Otro: Haga clic aquí para escribir texto.

Asignatura/s y Carrera/s en el que deberá cumplir funciones el/la candidata/a

Asignatura	Carrera /Año	Crédito Horario	Régimen (Anual/Cuatrimstral)
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Asignatura y carrera en la que cumplirá función de extensión/servicio.

Asignatura	Carrera /Año	Crédito Horario	Régimen (Anual/Cuatrimstral)
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA PROPUESTOS POR EL ÁREA

(Artículo 7° Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023)

Orden	Apellido y Nombres	Cargo	Carácter
1	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
2	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
3	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
4	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

San Luis, Haga clic aquí para escribir una fecha.

FIRMA DEL/LA COORDINADOR/A DE ÁREA

Documentación que se debe adjuntar

✓ Fotocopia del Acta de Reunión de Área en la que se verifica la ausencia de aspirantes en el Área y el llamado a inscripción cerrada.

INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO

Propuesta final de Comisión Evaluadora (se deben incluir al menos UN (1) integrante propuesto por el AIC como Titular. La Comisión Evaluadora estará integrada por al menos UN (1) Profesor. (Artículo 13° Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023)



Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal

Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

COMISIÓN EVALUADORA

TITULARES

Orden	Apellido y Nombres	Cargo	Carácter
1	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
2	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
3	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

SUPLENTE

Orden	Apellido y Nombres	Cargo	Carácter
1	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
2	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
3	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

Lugar y fecha: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

FORMULARIO N° 6

**SOLICITUD DE COBERTURA DE VACANCIA TRANSITORIAS O PERMANENTES POR
INSCRIPCIÓN ABIERTA Y PÚBLICA DE ASPIRANTES
(ORDENANZA CONSEJO SUPERIOR N° 13/2023)**

- Esta opción se activa cuando no existe en el Área ningún candidato o candidata que cumpla los requisitos. El Área puede solicitar un llamado a Inscripción de Aspirantes, público y abierto (Es decir, podrá omitir la solicitud de llamado a Inscripción de Aspirantes cerrada al Departamento).
- Ver Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023 para seguir los procedimientos de convocatoria a reunión Plenaria de Área.

DATOS DE LA VACANCIA

Carácter de la Vacancia: Elija un elemento.

Si la vacante es permanente,

Número de Expediente por el que se solicita el llamado a Concurso (para ser completado por el Departamento): Haga clic aquí para escribir texto.

Categoría: Elija un elemento.

Dedicación del cargo vacante: Elija un elemento.

Liberado por (nombre del o la docente): Haga clic aquí para escribir texto.

Motivo de la vacancia: Elija un elemento. Otro: Haga clic aquí para escribir texto.

Asignatura/s y Carrera/s en la que deberá cumplir funciones el/la candidata/a

Asignatura	Carrera /Año	Crédito Horario	Régimen (Anual/Cuatrimstral)
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Asignatura y carrera en la que cumplirá función de extensión/servicio.

Asignatura	Carrera /Año	Crédito Horario	Régimen (Anual/Cuatrimstral)
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA PROPUESTOS POR EL ÁREA (Artículo 7°)

Consignar CUATRO (4) docentes con cargo Efectivo equivalente o mayor al de la vacancia. Los Profesores Interinos pueden proponerse sólo en casos que lo justifiquen por ausencia de Profesores Efectivos de la especialidad)

Orden	Apellido y Nombres	Cargo	Carácter
1	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
2	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
3	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
4	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

FIRMA DEL/LA COORDINADOR/A DE ÁREA

Documentación que se debe adjuntar

✓ Fotocopia del Acta de Reunión Plenaria de Área en la que se verifica la ausencia de aspirantes en el Área y el llamado a inscripción pública y abierta.



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO

Propuesta final de Comisión Evaluadora (se debe incluir al menos UN (1) integrante propuesto por el AIC como Titular. La Comisión Evaluadora estará integrada por al menos UN (1) Profesor. (Artículo 13° Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023)

Comisión Evaluadora

TITULARES

Orden	Apellido y Nombres	Cargo	Carácter
1	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
2	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
3	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

SUPLENTE

Orden	Apellido y Nombres	Cargo	Carácter
1	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
2	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
3	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

Lugar y fecha: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/06/2026 13:27:17
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/06/2026 13:54:38
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/06/2026 16:15:20
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo